

DEL CUARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Justos de Mayo = D. Vicente Aznar y D. Juan Pajarilla Mayor; De los gallos
securados en repagos a los propios y otros de serui, y otros de la
Junta de repago y repagan en mil seuz, setenta y veinte y cinco
de hamenolavido; Correo de Salazar y a D. Pedro Jaco; 5; de
ayun; y lo trapazan =

Comis. de farcel = La Junta de Nombre; Comis. de la Junta de farcel y farage de la
Junta de los precios; a los es D. Pedro de Torres, Arellano; D. Al-
onso de Torres Prieto; D. Juan; D. Parandona; D. Pedro Sa-
ncedrales; D. Fabrice de Arana y D. Bernabe Salleso Secado =

Diego de Alfar = La Junta en villa de Logueta y en la de D. Jeronimo Jar. Leo;
de allarse con cargo, hanitiales que le graban de los ciervos la fel
de allarse con cargo, hanitiales que le graban de los ciervos la fel
a los es Lucas Arnao; D. Juan; Felipe Velda = Acordo que esta
fel es, La Junta de los de Lucas Arnao =

Canas al 5 far = La Junta con cargo, a los es D. Juan; D. Juan; para que haga cortar
en el quintero de los hospitales que hubiere en el tercio de la fabrica de
un puente en un faro de Santom, como asimismo las canas
necesarias para un carracas =

D. Vicente Correa
Salamanca

Se
Fui para
D. Juan de los
de
de

